

Alcances y circunstancias = Colecciones de los trabajos que haya impreso en los diez últimos años = Extracto de su Presupuesto de gastos e ingresos. = Fin cuadro sigüotico en que aparezca el número de sus individuos, así como las enseñanzas que tenga establecidas. Se acordó después de una ligera discusión en la que tomaron parte los Sres. Director, Berenguer y Secretario que una Comisión compuesta de los Sres. Censor, Don Simener, Berenguer y Secretario, presidida por el Sr. Director, se dedique á redactar la revista histórica que se pide, á cuyo efecto se constituirán de 6. á 8. de la noche desde el día 28. de este mes, en el local donde se encuentra establecido el archivo, á fin de que consultando cuantos antecedentes sean necesarios, llenen á término este extraordinario e importante trabajo, dando después de terminado, conocimiento á la Sociedad, para que esta resuelva en definitiva lo que estime conveniente.

En este estado, y á fin de evitar otra nueva sesión por unanimidad se acordó continuar la presente, para el despacho ordinario de los asuntos pendientes.

En su consecuencia la Sociedad quedó enterada de la comunicación dirigida por el Sr. Gobernador de la provincia, y por el Alcalde de la Capital, invitándola para que asistiese tanto al Redem como al bea mayor, y á la distribución de premios que para conmemorar el suba de San Sebastián efectuó en los días 23, 24 y 25 de este mes, después de oír la manifestación del Sr. Director, de haber sido cumplidos satisfactoriamente los deseos de ambas autoridades.

De la misma manera quedó enterada la Corporación del merito dirigido por el Conyjo de la institución de San Vicente de Paul, asistiendo el merito y distribución de los 62. bonos de 10. reales, cada uno,

Las autoridades locales, invitando á la Sociedad p. asistir al bea mayor, y distribución de premios, p. conmemorar el suba de S. V.

El Conyjo de S. Vicente de Paul, avisa el merito de los 62. bonos de 10. reales, cada uno, para que la Sociedad donó, con aquelo motivo.